



Impulsan reforma para que SEP implemente programas sobre riesgos de explotación infantil en línea

Boletín No. 6200

- La diputada Sayonara Vargas (PRI) plantea modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) implemente programas educativos dirigidos a padres, educadores y niños, que aumenten la conciencia sobre los riesgos de la explotación infantil en línea y proporcionen las herramientas para su protección, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) impulsa una iniciativa.

La modificación al artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión destaca que al establecer obligaciones específicas para la SEP se asegura que el Estado asuma su responsabilidad en la protección de la niñez y adolescencia en entornos digitales y se reconoce oficialmente la importancia de atender su seguridad como una prioridad nacional.

Resalta que, de acuerdo con estadísticas recientes, en México 80 por ciento de los padres supervisa las actividades en línea de sus hijos; sin embargo, sólo 45 por ciento de niñas, niños y adolescentes reporta haber tenido conversaciones con sus familiares sobre seguridad en Internet.

De ahí que señala la importancia de fortalecer la comunicación sobre los riesgos en línea y la necesidad de una supervisión activa por parte de las personas adultas responsables, ya que son aspectos clave en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, desarrollar materiales educativos y recursos específicos que aborden los riesgos asociados con la explotación infantil en línea, los cuales deben proporcionar orientación práctica sobre cómo reconocer, evitar y denunciar situaciones de peligro en entornos digitales.



Refiere que sólo 38 por ciento de las niñas, niños y adolescentes saben cómo reportar un incidente de ciberacoso o explotación en línea, lo que destaca la necesidad urgente de mejorar la alfabetización digital y la conciencia sobre la seguridad en Internet.

Para lograrlo, afirma, es esencial promover la colaboración entre la SEP, autoridades competentes, organizaciones de la sociedad civil y empresas de tecnología. “Trabajando juntos, podemos diseñar, implementar y evaluar de manera efectiva programas educativos que aborden estos temas de manera integral”.

Menciona que el 60 por ciento de los padres en México desea recibir más información sobre cómo mantener a sus hijas e hijos seguros en Internet; de ahí que proporcionar recursos y capacitación a las personas adultas responsables, puede tener un impacto significativo en la prevención de la explotación infantil en línea y el abuso sexual en redes sociales.

Advierte que la explotación infantil, incluida la exposición a contenido inapropiado y el acoso cibernético, representan una seria amenaza para la seguridad y el bienestar de los menores. Los depredadores sexuales y los delincuentes cibernéticos utilizan las redes sociales y otras plataformas en línea para contactar, manipular y victimizar a niñas, niños y adolescentes.

Además, el abuso sexual infantil no siempre implica contacto físico; también puede manifestarse a través de lenguaje inapropiado, tanto en persona como en línea. Después del inicio de la pandemia, se observó un aumento en la actividad de pornografía infantil y otros delitos vinculados con la explotación y el abuso sexual de menores en redes sociales, lo que afecta gravemente la salud y el bienestar de este sector poblacional.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para opinión.

